



RESOLUCION R-Nº 0144-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. Nº 17.519/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0002-2023 de fecha 08 de febrero de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado "*Manejo y usos alternativos de árboles de naranjo agrio (Citrus aurantium L.) de espacios públicos y veredas en la localidad de San José de Metán, provincia de Salta*", bajo la dirección de la Ing. Pamela Natalia BRITOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES – SEDE METAN, ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2023.

QUE además se otorgó el financiamiento por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 156.839,00) para su concreción.

QUE la docente presentó de fs. 30 a 54 el Informe Final del Proyecto y de fs. 55 a 65 y de fs. 69 a 75 los comprobantes de gastos realizados, para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4030/2024 (fs. 81) por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 153.372,58)

QUE la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que procedió a la carga en SITRARED.

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 26 de junio de 2024, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

QUE se adjunta en fs. 88 vlt a el Recibo Nº 1181/2024 de TESORERÍA GENERAL por PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 42/100 (\$ 3.466,42) correspondiente a la devolución de fondos no utilizados.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 153.372,58), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Ing. Pamela Natalia BRITOS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES - SEDE METAN, ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "*Manejo y usos alternativos de árboles de naranjo agrio (Citrus aurantium L.) de espacios públicos y veredas en la localidad de San José de Metán, provincia de Salta*", aprobado mediante Resolución R-Nº 0002-2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2024:

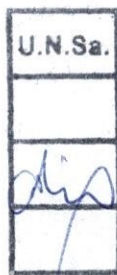


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.519/23


• R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 50.813,54
• R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.5.2.0000.1.21.3.4	\$ 8.171,44
• R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 91.467,60
• R.4528.014.006.197.16.01.00.00.06.00.2.6.2.0000.1.21.3.4	\$ 2.920,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0144-2025